

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1550 Aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 2022-11. Suplemento de Crédito. Fondo de Ordenación 2022.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la Modificación de Crédito n.º 2022-11 - Suplemento de Crédito - Fondo de Ordenación para atender vencimientos 2022, por importe de 863.506,42 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. La modificación se expondrá en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (caravaca.sedipualba.es).

La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 22 de marzo de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.